

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

08 de mayo de 2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidencia	Martina Rosario Palma Rebollar Secretaria de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	vuelo	redondo Gdl - Cdmx y Cdmx - Gdl	A nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del ITEI saliendo el día 12 de mayo a las 13:00 hrs regresando el 13 de mayo a las 18:10 hrs	3711	108,237-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

12 de mayo de 2019

C.A. = 46,000.

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Asiste como ponente al "Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia,

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidencia

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Galderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 08-05-19
Hora: 09:30 am
Firma: ALX



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

COMPRA VUELO 12 Y 13 DE MAYO

O.S. 99/19

Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

8 de mayo de 2019, 12:01

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>, Priscila Carolina Hernández García <priscila.hernandez@itei.org.mx>

SOLICITO LA COMPRA DE VUELO VIAJE REDONDO A NOMBRE DE CYNTHIA CANTERO, PRESIDENTA DEL ITEI A CDMX EL DÍA 12 DE MAYO A LAS 15:00 HRS REGRESANDO EL 13 DE MAYO A LAS 16:00 HRS, CABE MENCIONAR QUE DE PREFERENCIA SEA FILA 6

Marina Palma

17:00 pm
17:30 pm
18:00 pm



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

VUELO 13 DE MAYO

1 mensaje

Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

8 de mayo de 2019, 12:28

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>, Priscila Carolina Hernández García <priscila.hernandez@itei.org.mx>

Buena tarde

El vuelo de regreso (13 de mayo) lo quiero a las 18:00 hrs por aeromexico flexible

Marina Palma

• FLEXIBLE
18:00 pm
\$2,35+

Vuelo: 115 hrs
 Clase: 115
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 125 hrs
 Clase: 125
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 125 hrs
 Clase: 125
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 135 hrs
 Clase: 135
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 135 hrs
 Clase: 135
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 140 hrs
 Clase: 140
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 140 hrs
 Clase: 140
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 145 hrs
 Clase: 145
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 145 hrs
 Clase: 145
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 150 hrs
 Clase: 150
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 150 hrs
 Clase: 150
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 155 hrs
 Clase: 155
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 155 hrs
 Clase: 155
 Fecha: 12-MAR-2019

Vuelo: 160 hrs
 Clase: 160
 Fecha: 12-MAR-2019



volaris

Home About Us Contact Us Privacy Policy Terms of Service

Q ESP/SHVN 8 Inter section / Register

2024 volaris code book for 2024 (USD)
 Size: 1.2 MB
 Date: 10/10/2024

ES/SH	CL/SH	MS
• 2024 volaris code book for 2024 (USD)	• 2024 volaris code book for 2024 (USD)	• 2024 volaris code book for 2024 (USD)

Code	Size	MS	ES/SH	CL/SH	MS
GDL — MEX 06:02 AM 07:28 AM Direct	Details	\$3,249 MXN	\$3,655 MXN	\$3,694 MXN	
GDL — MEX 06:39 AM 10:43 AM 1 Stop	Details	\$2,937 MXN	\$3,302 MXN	\$3,382 MXN	
GDL — MEX 07:48 PM 07:07 PM 1 Stop	Details	\$4,825 MXN	\$5,231 MXN	\$5,270 MXN	
GDL — MEX 07:54 PM 09:15 PM 1 Stop	Details	\$4,825 MXN	\$5,231 MXN	\$5,270 MXN	
GDL — MEX 08:43 PM 11:23 PM 1 Stop	Details	\$4,825 MXN	\$5,231 MXN	\$5,270 MXN	
GDL — MEX 08:14 PM 12:22 AM 1 Stop	Details	\$4,825 MXN	\$5,231 MXN	\$5,270 MXN	

© 2024 volaris code book for 2024 (USD). All rights reserved. This code book is for informational purposes only and does not constitute an offer of any service. The code book is subject to change without notice. The code book is not a contract. The code book is not a guarantee. The code book is not a warranty. The code book is not a representation. The code book is not a statement of fact. The code book is not a statement of opinion. The code book is not a statement of intent. The code book is not a statement of belief. The code book is not a statement of knowledge. The code book is not a statement of understanding. The code book is not a statement of agreement. The code book is not a statement of consent. The code book is not a statement of approval. The code book is not a statement of disapproval. The code book is not a statement of praise. The code book is not a statement of criticism. The code book is not a statement of support. The code book is not a statement of opposition. The code book is not a statement of solidarity. The code book is not a statement of independence. The code book is not a statement of freedom. The code book is not a statement of justice. The code book is not a statement of equality. The code book is not a statement of peace. The code book is not a statement of love. The code book is not a statement of hope. The code book is not a statement of faith. The code book is not a statement of charity. The code book is not a statement of kindness. The code book is not a statement of generosity. The code book is not a statement of compassion. The code book is not a statement of empathy. The code book is not a statement of sympathy. The code book is not a statement of understanding. The code book is not a statement of agreement. The code book is not a statement of consent. The code book is not a statement of approval. The code book is not a statement of disapproval. The code book is not a statement of praise. The code book is not a statement of criticism. The code book is not a statement of support. The code book is not a statement of opposition. The code book is not a statement of solidarity. The code book is not a statement of independence. The code book is not a statement of freedom. The code book is not a statement of justice. The code book is not a statement of equality. The code book is not a statement of peace. The code book is not a statement of love. The code book is not a statement of hope. The code book is not a statement of faith. The code book is not a statement of charity. The code book is not a statement of kindness. The code book is not a statement of generosity. The code book is not a statement of compassion. The code book is not a statement of empathy. The code book is not a statement of sympathy.

[illegible][illegible]

2000-2001
 2001-2002
 2002-2003
 2003-2004
 2004-2005
 2005-2006
 2006-2007
 2007-2008
 2008-2009
 2009-2010
 2010-2011
 2011-2012
 2012-2013
 2013-2014
 2014-2015
 2015-2016
 2016-2017
 2017-2018
 2018-2019
 2019-2020
 2020-2021
 2021-2022
 2022-2023
 2023-2024
 2024-2025
 2025-2026
 2026-2027
 2027-2028
 2028-2029
 2029-2030
 2030-2031
 2031-2032
 2032-2033
 2033-2034
 2034-2035
 2035-2036
 2036-2037
 2037-2038
 2038-2039
 2039-2040
 2040-2041
 2041-2042
 2042-2043
 2043-2044
 2044-2045
 2045-2046
 2046-2047
 2047-2048
 2048-2049
 2049-2050
 2050-2051
 2051-2052
 2052-2053
 2053-2054
 2054-2055
 2055-2056
 2056-2057
 2057-2058
 2058-2059
 2059-2060
 2060-2061
 2061-2062
 2062-2063
 2063-2064
 2064-2065
 2065-2066
 2066-2067
 2067-2068
 2068-2069
 2069-2070
 2070-2071
 2071-2072
 2072-2073
 2073-2074
 2074-2075
 2075-2076
 2076-2077
 2077-2078
 2078-2079
 2079-2080
 2080-2081
 2081-2082
 2082-2083
 2083-2084
 2084-2085
 2085-2086
 2086-2087
 2087-2088
 2088-2089
 2089-2090
 2090-2091
 2091-2092
 2092-2093
 2093-2094
 2094-2095
 2095-2096
 2096-2097
 2097-2098
 2098-2099
 2099-2100
 2100-2101
 2101-2102
 2102-2103
 2103-2104
 2104-2105
 2105-2106
 2106-2107
 2107-2108
 2108-2109
 2109-2110
 2110-2111
 2111-2112
 2112-2113
 2113-2114
 2114-2115
 2115-2116
 2116-2117
 2117-2118
 2118-2119
 2119-2120
 2120-2121
 2121-2122
 2122-2123
 2123-2124
 2124-2125
 2125-2126
 2126-2127
 2127-2128
 2128-2129
 2129-2130
 2130-2131
 2131-2132
 2132-2133
 2133-2134
 2134-2135
 2135-2136
 2136-2137
 2137-2138
 2138-2139
 2139-2140
 2140-2141
 2141-2142
 2142-2143
 2143-2144
 2144-2145
 2145-2146
 2146-2147
 2147-2148
 2148-2149
 2149-2150
 2150-2151
 2151-2152
 2152-2153
 2153-2154
 2154-2155
 2155-2156
 2156-2157
 2157-2158
 2158-2159
 2159-2160
 2160-2161
 2161-2162
 2162-2163
 2163-2164
 2164-2165
 2165-2166
 2166-2167
 2167-2168
 2168-2169
 2169-2170
 2170-2171
 2171-2172
 2172-2173
 2173-2174
 2174-2175
 2175-2176
 2176-2177
 2177-2178
 2178-2179
 2179-2180
 2180-2181
 2181-2182
 2182-2183
 2183-2184
 2184-2185
 2185-2186
 2186-2187
 2187-2188
 2188-2189
 2189-2190
 2190-2191
 2191-2192
 2192-2193
 2193-2194
 2194-2195
 2195-2196
 2196-2197
 2197-2198
 2198-2199
 2199-2200
 2200-2201
 2201-2202
 2202-2203
 2203-2204
 2204-2205
 2205-2206
 2206-2207
 2207-2208
 2208-2209
 2209-2210
 2210-2211
 2211-2212
 2212-2213
 2213-2214
 2214-2215
 2215-2216
 2216-2217
 2217-2218
 2218-2219
 2219-2220
 2220-2221
 2221-2222
 2222-2223
 2223-2224
 2224-2225
 2225-2226
 2226-2227
 2227-2228
 2228-2229
 2229-2230
 2230-2231
 2231-2232
 2232-2233
 2233-2234
 2234-2235
 2235-2236
 2236-2237
 2237-2238
 2238-2239
 2239-2240
 2240-2241
 2241-2242
 2242-2243
 2243-2244
 2244-2245
 2245-2246
 2246-2247
 2247-2248
 2248-2249
 2249-2250
 2250-2251
 2251-2252
 2252-2253
 2253-2254
 2254-2255
 2255-2256
 2256-2257
 2257-2258
 2258-2259
 2259-2260
 2260-2261
 2261-2262
 2262-2263
 2263-2264
 2264-2265
 2265-2266
 2266-2267
 2267-2268
 2268-2269
 2269-2270
 2270-2271
 2271-2272
 2272-2273
 2273-2274
 2274-2275
 2275-2276
 2276-2277
 2277-2278
 2278-2279
 2279-2280
 2280-2281
 2281-2282
 2282-2283
 2283-2284
 2284-2285
 2285-2286
 2286-2287
 2287-2288
 2288-2289
 2289-2290
 2290-2291
 2291-2292
 229

NO SEVENTH TO EIGHTH GRADES DISAPPEARED IN THE SINKING OF THE TITANIC

MS 1604	MS 229	MS 1509	MS 593	MS 592	MS 229
MS 1604	MS 229	MS 1509	MS 593	MS 592	MS 229

MS 1604	MS 229	MS 1509	MS 593	MS 592	MS 229
MS 1604	MS 229	MS 1509	MS 593	MS 592	MS 229



"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL- CDMX-GDL PARA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 099/2019	
FECHA	MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2019	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	AEROMEXICO	INTERJET	VOLARIS	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-CDMX 12/05/2019 a las 13:00pm	\$7,971.00	NO CUENTA CON VUELO LA AEROLÍNEA	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO REQUERIDO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO REQUERIDO

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	AEROMEXICO	INTERJET	VOLARIS	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: CDMX-GDL 13/05/2019 a las 18:00pm	\$2,367.00	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO REQUERIDO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO REQUERIDO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO REQUERIDO



INSTITUTO MEXICANO DE TRANSPARENCIA
CALLE DE LA JUSTICIA, PASEO DE LA REFORMA, 100
06702, CIUDAD DE MEXICO, D.F.

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	099
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	08/05/2019
Mes de suministro	MAYO

FORMA 11F1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CLAVE ITEI	138
R.F.C.	MJO890814TVA	DOMICILIO	LOPEZ COTILLA No. 1701, COL. LAFAYETTE, GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS	1	TEL / FAX	33-3642-96-12
CORREO ELECTRÓNICO	viajes@mexjal.com.mx		

PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLUTANTE
TIEMPO DE ENTREGA	UN DIA
SERVICIO SOLICITANTE	PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO	5 DIAS LABILES
EVIDENCIA	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1		Boleto de Avión	Vuelo viaje redondo GDL-CDMX-GDL, para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	Itinerario: Salida: GDL-CDMX el día domingo 12 de mayo de 2019, a las 13:00pm. Regreso: CDMX-GDL el día lunes 13 de mayo de 2019, a las 18:10pm.	\$8,116.00	\$8,116.00

OBSERVACIONES: Se solicita la compra del siguiente vuelo redondo a la Ciudad de México para la Lta. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, para que asista como Ponente en el "Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia", a desarrollarse en dicha ciudad y donde se abordaran temas de importancia en el tema de la Transparencia.

SUB-TOTAL:	\$8,116.00
IVA:	\$1,299.00
T.U.A.:	\$913.00
TOTAL:	\$10,328.00

CANTIDAD EN LETRA:

(DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1.2

MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSparencia, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI 060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44180 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

En caso de no acciones en materia de derechos intelectuales, a responsabilidad se le atribuye al proveedor. Los derechos intelectuales a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, serán de dominio exclusivo del cliente público, según corresponda en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[illegible][illegible][illegible]

En consecuencia, el artículo 17.º de la Constitución mexicana del 1954, como su artículo 40, no fueron aplicados en su totalidad en el momento de la creación del INE. En consecuencia, el artículo 17.º de la Constitución mexicana del 1954, como su artículo 40, no fueron aplicados en su totalidad en el momento de la creación del INE. En consecuencia, el artículo 17.º de la Constitución mexicana del 1954, como su artículo 40, no fueron aplicados en su totalidad en el momento de la creación del INE.

[illegible][illegible][illegible]

"POR EL PROVEEDOR"

MEX-IAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUNO

MEMBERSHIP

[illegible]

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. Cuando el **PROFESORADO** desconozca las disposiciones que establece el **Reglamento para los Administradores y Examinadores del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco** o cuando desconozca en la materia.

Dr. DROTHEDON: *Interrogo la Sra. de variable edad a cargo, respecto a la información proporcionada para la elaboración del presente cuestionario.*

Que "EL PROYECTO" se entregue oportunamente los planes o servicios solicitados en la parte final del programa, dentro del término establecido.

para sus efectos o sea de circunstancias y condiciones distintas, y a los de menor calidad la palabra en otro caso "EL NEGATIVO", toda vez que por pertenecer al comercio de la responsabilidad propia para ser considerado por tanto a "EL POSITIVO", haciéndole saber las cosas en las que se basaría para la revisión de la independencia de la redacción de las notas con finalidad que para el caso correspondía.

El tercer resultado de importancia de las observaciones reportadas a las partes, los los hechos que se observaron en cada una de las ciudades del presente estudio, se detallan a continuación:

El teatro como elemento de las partes con carácter

DECLINA SECUNDIA LAS PÉRDIDAS COTIDIANAS. En caso de que el **PROTECTOR** sufra una lesión o enfermedad, o si debiera detenerse o fabricarse o estar ausente de los turnos del **PROTECTOR**, deberá una vez concluido, con respecto a los siguientes casos:

[illegible]

El caso es el más controvertido, pues al denunciarse al alcalde de corrupción se venían podando las relaciones de la ciudad con "El Instituto" por ende se debían perder los recursos que el alcalde de turno recibía de la mano de "El Instituto". A través de la Coordinación de Planeación de desarrollo en la Secretaría del Interior se solicitó al secretario del "Instituto" que se le permitiera al alcalde de turno continuar recibiendo los recursos de "El Instituto" para su desarrollo. Finalmente, el alcalde de turno recibió los recursos de "El Instituto" para su desarrollo. El caso es el más controvertido, pues al denunciarse al alcalde de corrupción se venían podando las relaciones de la ciudad con "El Instituto" por ende se debían perder los recursos que el alcalde de turno recibía de la mano de "El Instituto". A través de la Coordinación de Planeación de desarrollo en la Secretaría del Interior se solicitó al secretario del "Instituto" que se le permitiera al alcalde de turno continuar recibiendo los recursos de "El Instituto" para su desarrollo. Finalmente, el alcalde de turno recibió los recursos de "El Instituto" para su desarrollo.

DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN. Antes de las elecciones que se celebraron el 25 de febrero, el caso más reciente de corrupción en el gobierno colombiano involucra al exministro de la Corte del Estado de México, nombrado por el presidente de Colombia, Andrés Bórrero, como asesor de la Procuraduría General de la Nación, en el cargo que ocupó el exministro de Justicia, Juan Carlos Rodríguez Cordero, quien fue acusado de haberse apropiado de los fondos de la Procuraduría General de la Nación.

RECIBIDA CUARTA FIRMA DEL CONTRATATO. Toda expresamente se pacta que este contrato podrá ser modificado o anulado en cualquier momento sin necesidad de dar aviso previo.

[illegible]

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL INSTITUTO

GRICELDA PEREZ NUNO

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

López Cotilla 1701

Col. La Fayette

Guadalajara, Jalisco.

R.F.C.: MJO890314TAA

Expedido en 44140

FACTURA

FB 10938

DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA GUADALAJARA JALISCO
MEX
R.F.C. ITI 050327CB3
C.P. 44160 TEL. 3336305745

Fecha: 08/May/2019 14:25:08
Cliente: 005014
Vendedor: ARB
T.C.: 18.9781
Fecha Timbre: 08/May/2019 14:28:40
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

USO CFDI: 603 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 9F0C9EB8-F696-4BD9-BE03-A3F1D5F1222C

CANT.	NOMBRE	CONCEPTO	UNIDAD	CLAVE	No. BOLETO	I.V.A.	OTROS CARGOS	TARIFA
1	CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRIC	GDL/MEX/GDL	SERVICIO E48 Un dad de servicio	BOLNAL 90121532	3641798369	1,299.00	913.00	8,116.00

Impuesto: 002 IVA Base: 8 118.75 Tipo factor: 1299.0 Tasa CClota: C.18

(DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: 1
C.C. Clave:
Solicito:
Moneda: MXN Peso Mexicano
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma pago: 99 POR DEFINIR
\$ 10,328.00

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

TOTAL SERVICIOS: 8,116.00
TOTAL I.V.A.: 1,299.00
TOTAL OTROS CARGOS: 913.00

TOTAL: \$ 10,328.00

Cadena Original Timbre:

[[1.1.1]9F0C9EB8-F696-4BD9-BE03-A3F1D5F1222C|2019-05-08T14:28:40Z|BUZ021107UGO|d79b0d9c7-80dpEqrRMEV80RQFMBqgh+AbceiKCEwC
Ehp3uYKp7bZGwUcCRzduTt2pHCRNS0EXvTiwbriLW0gt52ocIHzyMxrgRtbr3oZrktvATxR0wTYVBOVCj10J7LXvx411HpsjEYfyJoew10TVA55nazyB
vy9XDaL75nS/pd601Jv01+98LRJdCs28x2/RvicX2zDI+29RgdcQwZwXwvWwRQyVp1o/KGtz-22XLa3KWE0JA6ZFJYL0RCDz+8UGfPzQF2oiq0Yn3S
9nSDy9aRhTJL8qkzFXG+UC44mecR6m0fgDD/8rFNAuRcTweMcOVq8JAhw==|9000100000407388469|]]

Sello Digital SAT:

016Bjv1XIn2xw6/4X1vbiK6p2aGqhiXxPK2n21jHCT5owfzaJELCU2K8pgz2eJ2jXUwEogcf1Hu3H2QmHA265hsv1Q4Ae1Idpdq/fuXuDuquAK2RrAxT
RQ+670W+NVXibYF2nK419/hY/s9tNS5wxc1Y51q3RAxwC348JkY8zSK5YeHlulpyMgaITm0NV5XyPhzzy/XxHmEYFSn119u/7uF01908UzkJYyax2SDSc1
RkxyZfJEXqle1oNG1ub8/3cukzU6FUuGdHf1YvN1IzYgah1Wn2L233Gydfc/QW3eaXmekzV5cy2x4s2FDaeUMuFJL8030w==

Sello Digital Timbre:

d79b0d9c7-80dpEqrRMEV80RQFMBqgh+AbceiKCEwCDEhp3uYKp7bZGwUcCRzduTt2pHCRNS0EXvTiwbriLW0gt52ocIHzyMxrgRtbr3oZrktvATxR0wTYVBOVCj10J7LXvx411HpsjEYfyJoew10TVA55nazyBvy9XDaL75nS/pd601Jv01+98LRJdCs28x2/RvicX2zDI+29RgdcQwZwXwvWwRQyVp1o/KGtz-22XLa3KWE0JA6ZFJYL0RCDz+8UGfPzQF2oiq0Yn3S9nSDy9aRhTJL8qkzFXG+UC44mecR6m0fgDD/8rFNAuRcTweMcOVq8JAhw==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 08/5/2019 la cantidad de: \$ 10,328.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SANTANDER CTA.: 02000481272 CLABE: 014320920004812723
RANCOMER CTA.: 0168259682 CLABE: 012320001682596829
BANAMEX CTA.: 4442283 CLABE: 002320701044422838

FAVOR DE ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO PARA SU CORRECTA APLICACION AL CORREO: cobranza@mexjal.com.mx

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Presidencia

Recibí de conformidad

Fecha: 13. MAY. 2019

Hora: 16:10

Firma:

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407388469 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BUZ021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LF4E2FIUSGLJ027

Referencias del

Movimiento: 6613837

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320001682596829 - MEX JAL DE OCCIDENTE SA DE CV

Importe: \$ 10328.00 MXN

Concepto: VUELO GDL CDMX GDL F10938

Fecha aplicación: 20/05/2019

Clave de Rastreo: 2019052040014 BET0000466138370

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

5218



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **099 BIS**
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **13/06/2019**
Mes de suministro: **MAYO**

PAGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **MEXJAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** CLAVE DEL: **138**
R.F.C.: **MJO890314TVA**
DOMICILIO: **LOPEZ COTILLA No. 1701, COL. LAFAYETTE, GUADALAJARA, JALISCO**
AGENTE DE VENTAS: **1** TEL / FAX: **33-3642-66-42**
CORREO ELECTRONICO: **ventas@mexjal.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA: **UN DIA**
SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**
CONDICIONES DE PAGO: **63 DÍAS HÁBILES**
EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo CDMX-GDL, para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	Itinerario: Regreso: CDMX-GDL el día lunes 13 de mayo de 2019, a las 20:05pm.	\$1,390.00	\$1,390.00

OBSERVACIONES: Se solicita el cambio del vuelo de regreso de la Ciudad de México para la Llc. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien asistió como Ponente en el "Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia", y que debido a retrasos en las mesas de trabajo a las que asistió, no alcanzaría abordar en el vuelo antes estipulado.

SUB-TOTAL: \$1,390.00
IVA: \$223.00
T.U.A.: \$0.00
TOTAL: \$1,613.00

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1,2

MEXJAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

ELABORÓ
ACAN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GARCÍA
COORDINADOR DE FINANZAS

VO. BU.
GRISOLTA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-683 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44190 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 13-2 COL. AMERICANA CD. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos intelectuales, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Las acciones inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones contratados, involucradas en el presente contrato, se constituirán en favor del Estado de Jalisco, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[illegible]

PRIMAERA OBLITO DEL CONTRATO. - La conservación del libro firmado que se adjunta en el anexo del presente documento, así como y la presencia recordada de "EL FOCOTERRO" pretendida para su publicación en el servicio de administración del sistema contra los cuales fueron presentados de esta documentación, por lo que la parte se obtiene a cambio en sus términos y condiciones.

PRIMAERA OBLITO DEL CONTRATO. - La conservación del libro firmado que se adjunta en el anexo del presente documento, así como y la presencia recordada de "EL FOCOTERRO" pretendida para su publicación en el servicio de administración del sistema contra los cuales fueron presentados de esta documentación, por lo que la parte se obtiene a cambio en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. El medio que el "INSTITUTO" utiliza "EL PROFESOR" como alumnos será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, millos que deberá incluir todos los impuestos y tasas que se cobren del presente para la entrega total de los libros y se remitirá a satisfacción de "EL INSTITUTO".

[illegible]

En este caso, EL PROYECTOR, al no tener a EL INSTITUTO ante sí, podrá comenzar por conocer de primera mano un 50% (cinco por ciento) del activo total de la cartera de valores antes del 1.º, y en la cual deberá representar el 100% (cien por ciento) del activo declarado, para ser una garantía efectiva para la compañía aseguradora con el fin de cubrir la Oportunidad. Juntos, representarán una suma de dinero de una (1) hora ordinaria o efectiva de EL INSTITUTO, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Sección 1, del Art. 45, del Reglamento para la Aseguradora y Pólizas de Seguro del Termino de Transmisión e Información Pública del Seguro. Dicha suma se entregará en la Coordinación de Registro, Notariado de EL INSTITUTO, siendo este recibido efectivamente para el caso del caso anterior, en el entendido que a partir de la entrega de dicho activo, deberá a contar de dicho momento ser cubierto en el caso de eventual siniestro.

[illegible]

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. La sexta etapa de acuerdo a su propia definición, se la puede considerar un punto más que un "objetivo o meta" con respecto al problema en estudio, medida del transcurso que implicaría, las formas de alcanzar los conocimientos y acceso a la información pública, desarrollo de nuevos conocimientos tecnológicos, etc. La información se considera procedente por canales de familia, la otra parte se complementa a través de canales y, por tanto, se la puede considerar de carácter más que de alta o baja jerarquía.

SEPTIMA. DE LA CEEION DE DETECCIONES Y CATEGORÍAS. El "PROCESADOR" no sólo recibe o transmite a algún dispositivo físico o electrónico un material o información, sino también o colaboración que se deriva del presente sistema, sobre los de otro más se encuentra en los términos del trabajo científico, que como deberá tener con la comunidad científica "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROTECTOR", garantiza la reconocibilidad total para el caso de que alguna vez decida de las cosas, según presenten, material y derechos de autor, al suministrar los "Secum" y/o servicios obvio del presente contrato.

[illegible]

"POR EL PROVEEDOR"

MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

COMMISSIONADA PRESIDENTE

SECRETAR EJECUTIVO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"POR EL INSTITUTO".

SECRETAR EJECUTIVO

GABRIEL DA PEREIRA NIÑO

de modo a la restauración en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza con "EL INSTITUTO" o entre a su instancia de solicitud, siendo que uno mismo a las conflictivas que se derivan de las relaciones obrero patronales ante "EL PROVEEDOR" y al personal con carácter laboral cuando por causas obvias no puede ser el proveedor comercial.

DECLARA EL CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" llegase en las especificaciones solicitadas de los temas y/o servicios comerciales, y se deriven objeciones de fabricación o venta, acciones de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio así sea devuelto en ese momento, rechazando "EL PROVEEDOR" a su vez, lo solicitado o consentido en un término no mayor a 7 días calendario, una vez esto ocurra la prima devuelta será aceptable.

Cuando "EL NÚO HEDON" decretó una ley de disposiciones que entró en el Parlamento para las Administraciones y las Asociaciones del Trabajo de
Transparencia y Información Pública de México y demás disposiciones en la materia.

II. ¿Cuáles "EL PROVEEDOR" entrega en la hora de la actividad total o parcial respecto a la información proporcionada para la cobertura del presente instrumento "vicio"?

[illegible]

però era affetto da una dei caratteristici e importanti tumori del sistema, vale a dire il tumore maligno alla prostata. Nel 1980, il cancro alla prostata viene diagnosticato per errore a "PI. PILOT MEDON", basandosi allora la causa di base quale

El incremento de cualquier de las obligaciones anteriores a las fechas en los términos que se describen en cada una de las cláusulas del presente.

El nuevo sistema de las puestas contraincendial

[illegible][illegible]

El paso de la zona rural a la zona urbana de la ciudad de Bogotá se ha convertido en un fenómeno de gran importancia para la ciudad. En la zona rural, la agricultura es la actividad principal, pero en la zona urbana, la industria y el comercio son las actividades principales. La migración de la zona rural a la zona urbana ha sido un fenómeno constante a lo largo de la historia de Bogotá. En la actualidad, la zona urbana de Bogotá es una de las más grandes y modernas de América Latina. La ciudad ha crecido rápidamente en los últimos años, gracias a la inversión en infraestructura y servicios públicos. La zona urbana de Bogotá es un lugar atractivo para vivir y trabajar, gracias a su clima, su cultura y sus servicios. La migración de la zona rural a la zona urbana ha sido un fenómeno constante a lo largo de la historia de Bogotá. En la actualidad, la zona urbana de Bogotá es una de las más grandes y modernas de América Latina. La ciudad ha crecido rápidamente en los últimos años, gracias a la inversión en infraestructura y servicios públicos. La zona urbana de Bogotá es un lugar atractivo para vivir y trabajar, gracias a su clima, su cultura y sus servicios.

[illegible]

DÉCIMA CUARTA. PRIMERA DEL CONTRATO. Por esta escritura se declara que el presente instrumento es una copia verdadera y fiel de lo que en el original se contiene, y que el presente instrumento es una copia verdadera y fiel de lo que en el original se contiene, y que el presente instrumento es una copia verdadera y fiel de lo que en el original se contiene.

Este no fue el único contrato por acciones entre el gobierno y compañías privadas, pero sí el más importante. Los 10 mil acciones cambiaron por 100 millones de pesos, pero el monto no estaba claro, entre más se negociaban las acciones, más se incrementaba el valor de las mismas. El gobierno incrementó paulatinamente el número de acciones que adquirió.



MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

López Cotilla 1701
Col. Lafayette
Guadalajara, Jalisco.
R.F.C.: MJO890314TAA
Expedido en 44140

FACTURA

FB 11058

DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
JALISCO
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA GUADALAJARA JALISCO
MEX
R.F.C.: III0503270R3
C.P. 44160 TEL. 3336305745

Fecha: 13/May/2019 12:58:01
Cliente: 005014
Vendedor: ARB
T.C.: 19.2623
Fecha Timbre: 13/May/2019 13:01:25
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 1615EFCA-C365-4D15-971C-6FBA3EE8339E

CANT.	NOMBRE	CONCEPTO	UNIDAD	CLAVE	No. BOLETO	I.V.A.	OTROS CARGOS	TARIFA
1	CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRIC	MEX/GDL	SERVICIO E48 Unidad de servicio	BOLNAL 90121502	3641819941 Impuesto:002 IVA	154.00 Base:052.50	0.00 Tipo factor: 154.00	960.00 TasaCQuota: 0.16
1	CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRIC	PENALTY FEE	SERVICIO E48 Unidad de servicio	BOLNAL 90121502	3095699386 Impuesto:002 IVA	69.00 Base:431.25	0.00 Tipo factor: 69.00	430.00 TasaCQuota: 0.16
1		EXP. EN CONTRA	SERVICIO F48 Unidad de servicio	BOLNAL 90121502	3641796989 Impuesto:002 IVA	0.00 Base:0.00	0.00 Tipo factor: 0	0.00 TasaCQuota: 0.16

(UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: 1
C.C. Clave:
Solicito:
Moneda: MXN Peso Mexicano
Método pago: PUJ Pago en una sola exhibición
Forma pago: 99 POR DEFINIR
S 1,613.00

TOTAL IVA AL:

154.00

69.00

TOTAL SERVICIOS: 1,390.00

TOTAL I.V.A.: 223.00

TOTAL OTROS CARGOS: 0.00

TOTAL: \$ 1,613.00

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Cadena Original Timbre:

[1.1 1615EFCA-C365-4D15-971C-6FBA3EE8339E|2019-05-13T13:01:25Z|BUZ021107UG0|ghvveJ40tEIKAYagZVGejHfPbkKGC369CQBNHGNMP
KxpxwJ5fndtXdk6mIVc6vZY1na1fU2JLhU/Ma0gKxmS9pSLIq/u1qCTKe5Bh107G1e21cYEJ/TQuG3KRTnGFQmDnEva1CezkSEI-5HxxfMB2Ce2Bct
PKACTsccqS108cAa19n6r3qvmAb4ngKOkJEhyrde26BhfxCOUL2q2TdV177WZVg/3DYerU3CUDyCa0c3/5AaGXwargpYVvVvBYR73PjEIAL3cDy6xL/r
Jw125EyyvXt6yLMB1BwX37eNokpL0pf6623+EYnf9vFsEJKcFR/2cLVA--0003100000464347791]

Sello Digital SAT:

h0Tka611y/vm//aDPT3Z3wF9/rKtIfTdtv89CepgxmIlqCk8lwnyND24/KrRd6H044a2qM00uy7ka2v6K8x1ZG6iTFUXAaC/AavvtvY+E42jS/s66x
J2pn271L6rcNwU3amJQ25K3gK9/0Pxy8N7PFbAkKdskwF04B/a5KDRDU0Urp491Fluveyynt1xeZ+T_59N1BtIt6PsbOKUzXU1wXn6a3Cn2qLU16J09/
42pugvXK51K1W5ckp7W8Kwv9J5Kkq2Nym1x5nel7ymWNYQmx/Tny9pMKtESJhJR0JukacgpcRc30WSS0FFr24+aQ7WapjBq==

Sello Digital Timbre:

gh+vu348tEIKAYagZVGejHfPbkKGC369CQBNHGNMPKxpxwJ5fndtXdk6mIVc6vZY1na1fU2JLhU/Ma0gKxmS9pSLIq/u1qCTKe5Bh107G1e21cYEJ/TQuG3KRTnGFQmDnEva1CezkSEI-5HxxfMB2Ce2Bct
PKACTsccqS108cAa19n6r3qvmAb4ngKOkJEhyrde26BhfxCOUL2q2TdV177WZVg/3DYerU3CUDyCa0c3/5AaGXwargpYVvVvBYR73PjEIAL3cDy6xL/r
Jw125EyyvXt6yLMB1BwX37eNokpL0pf6623+EYnf9vFsEJKcFR/2cLVA--0003100000464347791

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A.
DE C.V. en esta plaza el día 13/5/2019 la cantidad de:

\$ 1,613.00 (UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual
hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SANTANDER CTA.: 92000481272

CLABE: 014320920004812723

BANCOMER CTA.: 0168259682

CLABE: 012320001682596829

BANAMEX CTA.: 4442283

CLABE: 00232070104422833

FAVOR DE ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO PARA SU CORRECTA APLICACION AL CORREO: coorranze@mexjal.com.mx

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Presidencia

Recibi de conformidad

Fecha: 13. MAY. 2019

Hora: 16:11

Firma:

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407388469 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BUZ021107UG0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LF4E2FIUSGLJ028

Referencias del

Movimiento: 6613841

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320001682596829 - MEX JAL DE OCCIDENTE SA DE CV

Importe: \$ 1613.00 MXN

Concepto: CAMBIO DE VUELO CDMX GDL F11058

Fecha aplicación: 20/05/2019

Clave de Rastreo: 2019052040014 BET0000466138410

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

5219



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	